

to de presentación. No remite el informe de la Junta de Facultad, o en su caso, de C. S. I. C.

Don Mariano Hortal Reymundo (D. N. I. 7.762.216). No adjunta el certificado de función docente. No une el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Don José Doria Rico (D. N. I. 437.556). No acompaña el escrito de presentación.

Don Eduardo Battaner López (D. N. I. 13.028.113). Acompaña hoja de servicios que no le acredita tres cursos de función docente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4894

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de único aspirante a la plaza de Profesor agregado de «Política Social (Servicios Sociales y Trabajo Social)» en la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 23 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política Social (Servicios Sociales y Trabajo Social)» en la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense de Madrid, quedando excluido por los motivos que se indican:

Don Francisco Villota Villota (D. N. I. 218.649). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, expedidos a efectos de este concurso-oposición.

De acuerdo con lo establecido en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Director general, por delegación, El Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4895

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes a las plazas de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Oviedo.

Admitido

Don Victoriano López Rodríguez (D. N. I. 6.446.767).
 Don Agustín del Moral Gamiz (D. N. I. 29.941.950).
 Don Francisco Sánchez Quesada (D. N. I. 25.852.464).
 Don Francisco Pomer Murgui (D. N. I. 19.400.330).
 Don Jesús Monfort Albelda (D. N. I. 37.459.912).
 Don José Albella Martín (D. N. I. 12.151.533).
 Don Ramón Román Roldán (D. N. I. 23.545.065).
 Don Antonio Hernando Grande (D. N. I. 50.017.260).
 Don Marcos Tejedor Gancedo (D. N. I. 33.163.166).
 Don Eduardo Moreno Piquero (D. N. I. 75.825.185).
 Don Rafael Martínez García (D. N. I. 23.496.109).
 Don Manuel Panizo Robles (D. N. I. 11.676.181).
 Don José Fornies Gracia (D. N. I. 17.791.845).

Excluidos

Don Juan Llabés Foyo (D. N. I. 2.028.516). No enumera el requisito E) de la norma 2.ª, de la Orden de convocatoria. El certificado de función docente no está expedido por la autoridad determinada en la orden de convocatoria.

Don José Rivas Rey (D. N. I. 33.789.106). Acompaña un certificado de función docente que no le acredita tres cursos de función docente.

Don Manuel Horno Montijano (D. N. I. 25.887.902). No envía el escrito de presentación. No remite el informe de la Junta de Facultad.

Don Antonio Lleris Ruiz (D. N. I. 74.126.021). No acredita tres cursos completos de función docente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4896

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado del grupo XIII «Hidráulica» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades Politécnica de Valencia y Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre próximo pasado).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de las plazas de Profesor agregado del Grupo XIII «Hidráulica» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades Politécnica de Valencia y Santander, constituida por los siguientes señores.

Admitidos

Don Vicente Fullana Serra (D. N. I. 1.683.295).
 Don Alfredo Burguera Cerveró (D. N. I. 19.103.178).
 Don José Antonio Sánchez García (D. N. I. 19.161.337).
 Don José Luis de Paco López-Sánchez (D. N. I. 22.318.392).
 Don Antonio Altadil Torne (D. N. I. 327.381).
 Don Francisco González de Posada (D. N. I. 31.140.659).

Excluido

Don José Oriol Serra Pujol (D. N. I. 424.196). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma 2.ª de la Orden de convocatoria. No hace constar el domicilio, según prevé el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4897

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid (1.ª y 2.ª) y Autónoma de Madrid (1.ª).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre siguiente).

Esta Dirección General ha ordenado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir

las plazas de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid (1.ª y 2.ª) y Autónoma de Madrid, (1.ª).

Admitidos

Don Félix Indurain Muñoz (D. N. I. 17.827.157).
 Don Juan Rojo Alaminos (D. N. I. 2.468.745).
 Don Javier Solana Madariaga (D. N. I. 549.731).
 Don José Alvarez Rivas (D. N. I. 1.545.227).
 Don Cayetano Serna Alcaraz (D. N. I. 21.302.278).
 Don Fernando Flores Sintas D. N. I. 22.273.379).
 Don Enrique Louis Cereceda (D. N. I. 21.352.471).
 Don Francisco Piqueras de Noriega (D. N. I. 357.349).
 Don José Serna Alcaraz (D. N. I. 21.217.226).
 Don Julio Gonzalo González, pasaporte 178/74.
 Don Miguel Moreno Mas (D. N. I. 15.154.028).
 Doña María Teresa Mora Aznar (D. N. I. 38.744.616).
 Don Angel Fernández Ortega (D. N. I. 12.140.318).
 Don José Martínez Duart (D. N. I. 207.041).

Excluidos

Don Narciso Clavaguera Plaja (D. N. I. 37.184.156). No acompaña el escrito de presentación. No remite el informe de la Junta de Facultad.

Don Luis Tejedor Martínez (D. N. I. 860.660). No envía el certificado de función docente.

Don Antonio Hernando Grande (D. N. I. 50.017.260). No remite el certificado de función docente o investigadora. No adjunta el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad del C. S. I. C.

Don Fernando Agulló López. No declara el número de su documento nacional de identidad. No acompaña el certificado de función docente o investigadora.

Don Marcos Tejedor Gancedo (D. N. I. 33.163.166). No envía el certificado de función docente. No remite el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4898

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 17), para provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, el siguiente aspirante:

Don Manuel Bueno Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4899

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas Médicas y de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Investigadores Científicos de dicho Organismo.

Vacantes plazas de Investigador Científico en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según

determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan siete (7) plazas de Investigadores Científicos, correspondientes al Patronato «Alonso de Herrera», especialidades del Patronato: Ciencias Naturales y Agrarias, con destino inicial en cualquiera de sus Centros. (Este número de plazas podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria).

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a lo señalado en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones reglamentarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.
 b) Tener dieciocho años cumplidos.
 c) Tener el grado de Doctor y reunir alguno de los requisitos siguientes:

1. Ser Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con más de dos años de servicios como tal.

2. Ser titulado superior especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con más de cuatro años de servicios como tal, y haber realizado durante los dos últimos años de dicho período funciones investigadoras de un nivel análogo o superior a las de los Colaboradores Científicos.

3. Acreditar documentalmente una dedicación perseverante a la investigación durante más de cuatro años, de función análoga o superior a la de Colaborador Científico.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) En caso de aspirantes femeninas, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).